NACIONES UNIDAS

Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISIÓN
51ª sesión
celebrada el lunes
25 de noviembre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 51ª SESIÓN

Presidenta: Sra. ESPINOSA (México)

SUMARIO

Tema 110 del programa: Cuestiones relativas a los derechos humanos (continuación)

b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (continuación)

c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de Relatores y Representantes Especiales (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, *y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/51/SR.51
25 de noviembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

96-82319 (S)

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 110 DEL PROGRAMA: CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

b) CUESTIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS, INCLUIDOS DISTINTOS CRITERIOS PARA MEJORAR EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES (continuación) (A/C.3/51/L.54, L.57 y L.58)

c) SITUACIONES RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS E INFORMES DE RELATORES Y REPRESENTANTES ESPECIALES (continuación) (A/C.3/51/L.59)

Presentación de proyectos de resolución

A/C.3/51/L.54

1. El Sr. BARRETO (Perú) presenta el proyecto de resolución A/C.3/51/L.54, "Derechos humanos y extrema pobreza" y subraya en particular los párrafos 1, 4 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución señalando que dicho texto se inspira en la resolución 49/179 de la Asamblea General y en los párrafos 14 y 25 del acta (Declaración y Programa de Acción) de Viena.

2. La PRESIDENTA anuncia que Bélgica y Hungría desean sumarse a los autores del proyecto de resolución.

A/C.3/51/L.57

3. El Sr. BORDA (Colombia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/51/L.57, "Derecho al desarrollo", y pone de relieve en particular los párrafos segundo, tercero, octavo, noveno, decimoquinto y decimosexto del preámbulo, y los párrafos primero, sexto, octavo y undécimo de la parte dispositiva.

4. La PRESIDENTA anuncia que Croacia y la República Popular Democrática de Corea desean sumarse a los autores de este proyecto de resolución.

A/C.3/51/L.59

5. El Sr. KULLA (Albania) anuncia que Djibouti se ha sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.3/51/L.59, "Situación de los derechos humanos en Kosovo", cuya necesidad pone de relieve, y señala a la particular atención de los representantes el segundo párrafo de la parte dispositiva, habida cuenta de que las autoridades serbias se siguen negando a acatar las disposiciones de las resoluciones 49/204 y 50/190 de la Asamblea General.

6. El representante de Albania introduce además dos correcciones de orden técnico en el texto propuesto: en el último párrafo del preámbulo, la segunda parte de la frase debe decir "y tomando nota de las resoluciones aprobadas al respecto por la Comisión de Derechos Humanos y por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, en su 48º período de sesiones,"; en el inciso e) del segundo párrafo de la parte dispositiva,

la frase "los representantes de la población de origen albanés de Kosovo" deberá reemplazarse por "los representantes de la población albanesa de Kosovo".

7. La Sra. CASTRO de BARISH (Costa Rica) anuncia que se suma a los autores de este proyecto de resolución.

A/C.3/51/L.58

8. El Sr. BORDA (Colombia) presenta el proyecto de resolución A/C.3/51/L.58, "Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera de los derechos humanos" resumiendo las disposiciones de dicho texto.

Se levanta la sesión a las 15.40 horas.